Víctor Márquez: «TSJ está legislando al decidir quiénes pueden elegir en las universidades»

El próximo 27 de febrero se cumplen los seis meses otorgado por el Tribunal Supremo de Justicia de Maduro (TSJ) para que las universidades autónomas realicen su elecciones internas. El presidente de Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (Apucv), Víctor Márquez, reiteró la ilegalidad de la sentencia 0324.

«El TSJ está legislando al decidir quienes pueden elegir…El gobierno pretende que vote todo el mundo, pero además con un agravante: en sus universidades nadie vota….Todo esto viola la autonomía porque el TSJ no tiene potestad para decidir sobre una elección universitaria».

+Aseguró que cada vez que un sector universitario intenta organizar sus comicios, el máximo tribunal los anula. «Por eso llevamos más de ocho años sin elegir autoridades».

Con información de Alberto News